Sociedad Tequendama

2025-130-001264-3

Bogotá, , 27 de octubre de 2025

De: **DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ**
Jefe de Oficina de Control Interno

Para: **COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO POLÍTICAS CIBERSEGURIDAD SEPTIEMBRE 2025**

INTRODUCCIÓN

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante III de la Sociedad Hotelera Tequendama; esta Oficina en su rol de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad, acorde al plan de auditoría anual en la vigencia 2025 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de acuerdo a la resolución interna 202306130000075 de 2023 …"

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de políticas de ciberseguridad de las diferentes dependencias de la Sociedad Hotelera Tequendama, se realizó un análisis del informe de seguridad del sistema WatchGuard EPDR realizado por la empresa Sciotec. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de Ciberseguridad Corporativa, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, con el fin de mitigar riesgos en materia de ciberseguridad en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

Cra 10 N° 26 -21. Piso 4 / Coworking, Bogotá
sociedadtequendama.com

ALCANCE

Verificar que las políticas en el manejo de Ciberseguridad en la Sociedad Hotelera Tequendama se socializan en el nivel administrativo. Se realizó el análisis del informe de seguridad del sistema WatchGuard EPDR respecto a posibles riesgos que vulneren la integridad de la información en los equipos de cómputo de la SHT.

RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno al cumplimiento de políticas de Ciberseguridad Corporativa de la Sociedad Hotelera Tequendama; se tomó como referencia el informe de seguridad, arrojando el siguiente resultado:

Para el periodo evaluado, se evidenció que la SHT cuenta con un total de 88 equipos de cómputo identificados de los cuales 83 se encuentran protegidos, 3 equipos con protección con error y 2 equipos sin licencia.

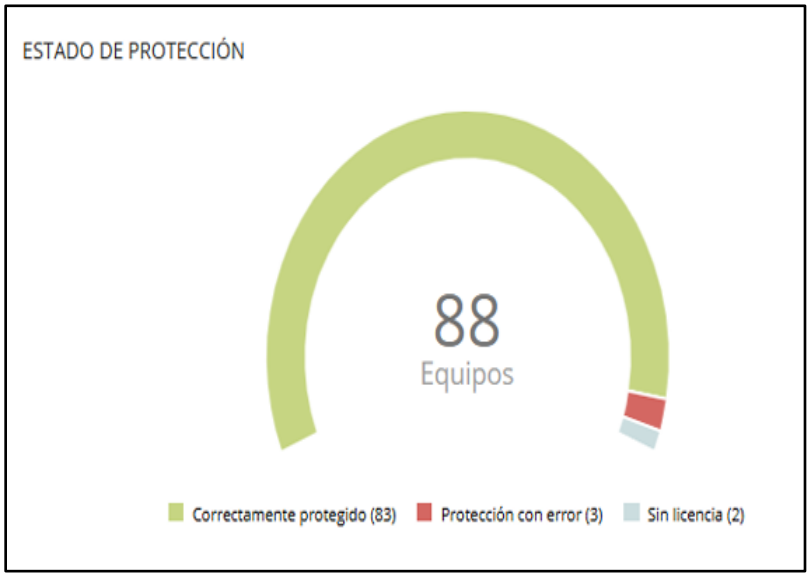

- **Amenazas Detectadas**

  Para el periodo auditado, no se registraron actividades de malware y pups.

- **Phishing Detectados.**

  En el periodo evaluado, se registró un total de 31 detecciones de sitios phishing en 5 equipos de la SHT, sin embargo, no se materializó un riesgo que comprometa la seguridad de la información.

Cra 10 N° 26 -21. Piso 4 / Coworking, Bogotá
sociedadtequendama.com

- **Equipos en Riesgo.**

  En el periodo auditado se evidenció que existen 88 equipos con riesgos identificados de 88 que cuenta en total la SHT, de los cuales 68 equipos tienen riesgo alto, 15 riesgo medio y 5 en riesgo crítico.

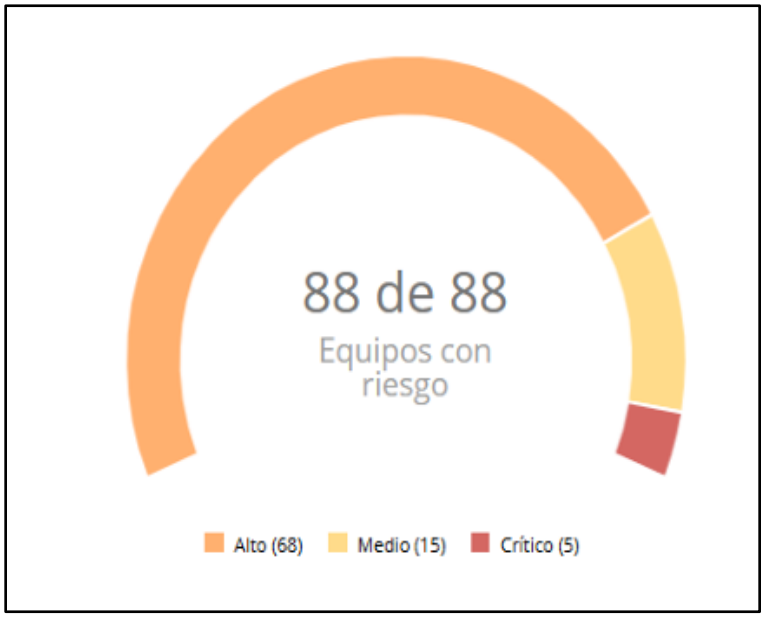

- **Top 8 equipos en riesgo.**

En atención a la totalidad de los equipos que presentaron riesgo en el periodo auditado, es importante mencionar aquellos equipos los cuales deben realizarse las acciones preventivas pertinentes para minimizar la presencia de dichos riesgos para evitar su materialización. A continuación, se mencionan los ocho (8) equipos con mayor calificación de riesgo referentes a ciberseguridad e integridad de la información.

Equipo.	Área SHT.
YPT3	Dirección Financiera.
PVC3	Dirección Financiera.
5SHP	UEN Soluciones Tequendama.
2RH2	UEN Soluciones Tequendama.
5QHL	Dirección de TIC´S
YPT3	Dirección Financiera.
FG9H	Vp. Gestión de Activos y Sociedades.
SHSC	Dirección Financiera.

Con base en lo anterior, se

Cra 10 N° 26 -21. Piso 4 / Coworking, Bogotá
sociedadtequendama.com

recomienda que las presentes dependencias generen los respectivos avisos al área de TIC´s con la finalidad de realizar las acciones pertinentes a la disminución de riesgos potenciales referentes a instalación de programas y archivos maliciosos que comprometan la información organizacional.

Así mismo, en atención al decreto 338 de 2022 "*Por el cual se adiciona el Titulo 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones*", expedido para garantizar los lineamientos generales para fortalecer la seguridad digital, es necesario continuar fortaleciendo la sensibilización y apropiación por parte de los funcionarios sobre las distintas metodologías para salvaguardar y minimizar los riesgos en materia de ciberseguridad a través de jornadas para la actualización de los programas, licencias y demás, fomentando así un ambiente de seguridad y confianza en la información que se comparte por los medios oficiales de la compañía.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda a la Administración:

1. Se recomienda realizar jornadas periódicas de depuración y actualización del software en los equipos de cómputo de la SHT para la disminución de la presencia de equipos que presentan riesgo de contraer programas y archivos maliciosos.

2. Continuar con la implementación de las mejores prácticas de seguridad y protección de datos de acuerdo a las políticas impartidas desde la Presidencia de la SHT.

3. Se reitera la recomendación al equipo de ciberseguridad realizar actividades de inspección aleatoria de equipos de cómputo de la SHT con la finalidad de evidenciar el origen de aquellos casos de los equipos que presentan riesgo alto y crítico para prevenir y subsanar las posibles brechas en materia de ciberseguridad que pongan en riesgo la integridad de la información corporativa.

Cordialmente;

DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe De Oficina De Control Interno
Oficina Control Interno

Cra 10 N° 26 -21. Piso 4 / Coworking, Bogotá
sociedadtequendama.com

Anexos:
Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI
Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ OCI
Copia: MONICA TORRES

Cra 10 N° 26 -21. Piso 4 / Coworking, Bogotá
sociedadtequendama.com